

OFREZCO PRUEBA.-

C.P.A. N° 5.-

JUICIO: CHEGRI HUGO JAVIER VS. COSTLLA CAMILA FLORENCIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. N° 120/21.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA Ia. NOM.-

HUGO JAVIER CHEGRI y HUGO ARNALDO CHEGRI,
de las condiciones personales de en autos, a V.S. respetuosamente decimos:

Vengo por la presente a ofrecer en tiempo y forma la siguiente prueba **TESTIMONIAL:**

*- del **Sr. Pablo Norberto Vega**, DNI N° 32.416.479, con domicilio: ruta 349 km 5, de la localidad Pilco, de profesión agricultor teléfono N° 3863- 403423.-

*- del **Sr. Guillermo del Rosario Ruiz**, DNI N° 26.277.558, con domicilio en la localidad de Yerba Buena, Dpto. Simoca, de profesión Docente, teléfono 3812115934.-

*- Del **Sr. Anabella del Valle Fernández**, DNI N° 38.249.552, con domicilio en la localidad de Pilco, de profesión docente, teléfono N° 3863-441074.-

Los testigos Vega, Ruiz y Fernández deberán declarar respecto a si conoce al Sr. Hugo Javier Chegri, si saben cuál era su actividad laboral hacia el año 2020, y si sufrió algún accidente de tránsito, indicando la fecha y las secuelas que le ocasiono el mismo.-

*- Del **Sr. Miguel Ángel Abregu**, DNI 35.520.810, con domicilio en calle Constitución s/n de la localidad de Villa Quinteros, Dpto. Monteros, de profesión jornalero, teléfono N°3863416855.-

El testigo Abregu deberá declarar respecto a si conoce del accidente de tránsito ocurrido en fecha 11 de Octubre del año 2.020, entre las localidades de León Ruoges y Villa Quinteros Dpto. Monteros, describiendo como ocurrió, el horario aproximado y lugar donde se produjo el accidente, indicando cuales fueron los vehículos intervinientes, y si resultaron victimas.-

Por lo expuesto a V.S. pido:

Tenga por presentado este medio probatorio, lo acepte y disponga de una fecha de audiencia para el comparendo de los testigos propuestos, a los cuales solicitamos se los cite por intermedio de la Policía.-

H. S.
Chegri Hugo Javier
31918904

JUSTICIA.-
M. A. Chegri
M. A. Chegri
12903636